I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

JFPB /JAUS/SHP

LOTA, 10 de julio del 2019
DECRETO N° 2355 (c)

Vistos:

a) Por tener que asistir al curso de Capacitación Seminario-Taller: **"GESTION PRESUPUESTARIA DE MUNICIPIOS; IMPLICANCIAS Y EFECTOS DE LA INCORPORACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN LAS MUNICIPALIDADES"**, a realizarse en la Ciudad de Santiago el 11 y 12 de julio del 2019, retirándose de sus funciones el día miércoles 10 de julio a las 12:00 p.m, viajando en bus, el día anterior a la capacitación, según Referencia N°005193 del 05-07-2019 de Alcalde,

b) Ordinario N°09 del 02 de julio del 2019, del funcionario Sr. Ángelo Conejero Riveras, Jefe Departamento de Auditoria, solicitando la autorización del Concurso de Capacitación del Seminario: **"GESTION PRESUPUESTARIA DE MUNICIPIOS; IMPLICANCIAS Y EFECTOS DE LA INCORPORACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN LAS MUNICIPALIDADES"**

c) Memorándum N°845 del 03-07-2019, de Administrador Municipal a Jefe de Bienestar, autorizando la realización del concurso de la capacitación **"GESTION PRESUPUESTARIA DE MUNICIPIOS; IMPLICANCIAS Y EFECTOS DE LA INCORPORACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN LAS MUNICIPALIDADES.**

d) Ordinario N°57 del 04-07-2019, de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados a participar del Concurso de Capacitación, **"GESTION PRESUPUESTARIA DE MUNICIPIOS; IMPLICANCIAS Y EFECTOS DE LA INCORPORACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN LAS MUNICIPALIDADES",**

e) Memorándum N°043 del 05-07-2019, de Encargada Bienestar de Personal a Alcalde, indicando los participantes de la Capacitación; **"GESTION PRESUPUESTARIA DE MUNICIPIOS; IMPLICANCIAS Y EFECTOS DE LA INCORPORACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN LAS MUNICIPALIDADES",**

f) Referencia N°005193 del 05-07-2019 de Alcalde a Personal, autorizando la participación al la totalidad de concursante de la capacitación: **"GESTION PRESUPUESTARIA DE MUNICIPIOS; IMPLICANCIAS Y EFECTOS DE LA INCORPORACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN LAS MUNICIPALIDADES"**

g) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

h) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido a las funcionarios: Sr. **Ángelo Conejeros Rivera,** Planta Profesional, Grado 11°; Sr. **Kevin Aravena Silva,** , Contrata Técnico, Grado 16°; para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos

2.-Por tal motivo páguese gasto de inscripción de $345.000 por cada uno de los funcionarios; Viatico completo por los días 10 y 11 de julio del 2019 y viatico parcial del 40% por el día viernes 12 de julio del 2019, más gastos de traslado de los cuales deberán rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que los funcionarios se reincorporara el día lunes 15 de julio, a las 8.30 hrs. a.m, a sus labores habituales.

4.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al cargo al Ítem **215-22-11-002-000-000 "cursos de capacitación"**, Ítem **215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta;** Ítem **215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país de personal a Contrata"** e Item **215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes"** del Presupuesto Municipal año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Vº Bº CONTROL (S)
MILISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:
- Carpeta Funcionario.
- Encargado de Remuneraciones (2)
- Dirección de Control.
- Adquisiciones
- Bienestar de Personal
- Siaper
- Pag. Web
- Archivo